



CATALOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
(R.D. 439/1990)

Falco peregrinus
Tuntall, 1771

VER/144

Nombre vulgar	Castellano: Halcón peregrino Catalán: Falcó pelegrí Gallego: Falcón peregrino Vasco: Belatz handia
Posición taxonómica	Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Falconiformes Familia: Falconidae
Observaciones taxonómicas	Se han descrito 17-19 subespecies. En la Península Ibérica y Baleares cría la subespecie <i>F. p. brookei</i> , sustituido en Canarias por el Halcón Tagarote, <i>F. peregrinoides</i> , considerado a veces subespecie del Peregrino, y por otros autores como especie.
Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Categoría de amenaza	Categoría: De Interés Especial Fecha: 5 de abril de 1990 Norma: Real Decreto 439/1990
Situación legal	- Directiva 79/409/CEE de Aves: Anejos I, II - Convenio de Berna: Anejo II - Convenio de Bonn: Anejo II - Convenio CITES: C1
Catálogos regionales	<u>Asturias</u> Fecha: 8 de marzo de 1990 Norma: Decreto 32/90 Categoría: De Interés Especial <u>Navarra</u> Fecha: 27 de noviembre de 1995 Norma: Decreto Foral 563/1995 Categoría: Vulnerable <u>Castilla-La Mancha</u> Fecha: 5 de mayo de 1998 Norma: Decreto 33/98 Categoría: Vulnerable <u>Madrid</u> Fecha: 9 de abril de 1992 Norma: Decreto 18/92 Categoría: Vulnerable <u>Murcia</u> Fecha: 21 de abril de 1995

	<p>Norma: Ley 7/95 Categoría: De Interés Especial</p> <p><u>Extremadura</u> Fecha: 13 de marzo de 2001 Norma: Decreto 37/2001 Categoría: Sensible a la Alteración de su Hábitat</p> <p><u>Canarias</u> <i>Falco peregrinus pelegrinoides</i> Categoría: En Peligro de Extinción Consultar Memoria Técnica VER/145</p>
<p>Libros Rojos</p>	<p><u>Mundial:</u> - No Evaluado (NE) (UICN, 1996). <u>Nacional:</u> -Vulnerable (VU) (Libro Rojo de las Aves de España, 2003).</p>
<p>Área de distribución. Evolución</p>	<p>- <u>Mundial:</u> Especie prácticamente presente en todos los continentes excepto la Antártida. En Eurasia falta en Islandia, estepas y desiertos de Asia Central. - <u>España:</u> Presente en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Canarias. Su distribución se ciñe a las costas acantiladas, áreas montañosas y valles fluviales con cortados apropiados para criar, pudiendo aparecer en zonas llanas siempre que encuentre estructuras elevadas para nidificar; más común en los cortados fluviales.</p>
<p>Tamaño de la población. Evolución</p>	<p>La única estima de la población española (1988), es de unas 1.700 parejas. Las Comunidades Autónomas más importantes para la especie fueron: Castilla y León, unas 280 parejas, Andalucía unas 240 parejas y Aragón con unas 210, obteniéndose las mayores densidades en las zonas calizas de la mitad oriental del país y en las cuencas del Ebro y Duero, siendo más raro en la mitad occidental, donde predominan los granitos, y en las cuencas del Guadiana y Guadalquivir. Esta estima infravalora la población real. En Castilla y León se ha estimado su población en 1998 en unas 400-500 parejas. Recientemente reintroducido en la ciudad de Barcelona. En líneas generales se observa una moderada tendencia al declive, y en zonas donde se ha venido efectuando un seguimiento continuado de la población, como ocurre con Segovia, se ha comprobado un descenso continuado del número de parejas así como un éxito reproductor muy bajo en las nidificantes, sin razones aparentes. Por otro lado se citan casos de expansión por otras zonas, (torres de alta tensión en Madrid y Salamanca) que podrían ser nuevas parejas o desplazados por otras especies (búho real). La clausura de palomares en Castilla se ha señalado como una posible causa de disminución, por desaparición de su presa principal. Durante los últimos años (1994) se observa un incremento de halcones invernantes de la subespecie nominal provenientes del norte y centro de Europa, distinguibles por su tamaño y coloración, donde la especie se ha recuperado por la prohibición de los pesticidas y los programas de recuperación llevado a cabo.</p>
<p>Descripción del hábitat</p>	<p>Ocupa preferentemente las costas acantiladas y las cárcavas y</p>

	<p>cortados rocosos o arcillosos excavados por la erosión fluvial en las estepas cerealistas, donde abundan sus presas potenciales (siempre aves). Suele instalarse en las proximidades de puertos de montaña y otros puntos de concentración de pasos de palomas y tras aves migratorias, pudiendo nidificar también en ruinas y en torres eléctricas aprovechando los nidos abandonados de córvidos. Aparece en núcleos urbanos utilizando como posadero los altos edificios (Madrid: Torresblancas, Torre del Retiro).</p>
<p>Factores de amenaza</p>	<p><u>Sobre la especie:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de su principal presa (paloma) en algunas zonas de Castilla. - Fundamentalmente el expolio de nidos. Así entre 1979 y 1981, de 75 nidos controlados en el centro peninsular, al menos 140 pollos fueron expoliados. Por otra parte se ha observado un descenso en el número de nidos expoliados, debido a la protección legal que disfruta la especie en la actualidad y a las campañas de vigilancia emprendidas en varias Comunidades Autónomas. - El DDT y otros pesticidas afectan negativamente a la reproducción de la especie. - Posible competencia con el búho real, en expansión y reciente ocupación de cortados fluviales de zonas llana; en muchos lugares la colonización del búho ha ido acompañada por la desaparición del halcón. - Caza ilegal.
<p>Medidas de conservación específicas</p>	<p><u>Propuestas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Control estricto de los halcones utilizados en cetrería. Dicho control se podría realizar por medio de microchips. - Vigilancia de los nidos. - Restricción en el uso de los insecticidas e investigación sobre sus efectos en la especie. - Control de la caza ilegal. <p><u>Existentes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de vigilancia de nidos en varias CC.AA. - Se ha fijado la indemnización por daños y perjuicios contra la especie en Asturias en 200.000. de pesetas según Decreto 32/90 de 8 de marzo de 1990.
<p>Planes de actuación</p>	<p><u>Asturias</u></p> <p>Tipo de Plan: Plan de Manejo Norma: Decreto 150/2002, de 28 de noviembre Fecha de publicación: BOPA nº 297, 26/12/2002</p> <p>1.- Finalidad: Establecer las directrices básicas de actuación que garanticen el mantenimiento de una población sana y adecuada de la especie, la eliminación de los factores adversos que amenacen su supervivencia y la regulación de determinadas actividades que se pueden desarrollar en el entorno de las áreas de cría.</p> <p>2.- Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir que la especie alcance un nivel de efectivos adecuado, de modo que se constituya una población genética y demográficamente saludable, manteniéndose en el tiempo las condiciones que permitan esta situación.

Bibliografía

- Establecer y aplicar medidas que permitan una eficaz protección directa de la especie.
- Regular el desarrollo de aquellas actividades que supongan una amenaza para la especie, especialmente las selvícolas y forestales.
- Aumentar los conocimientos sobre la situación, problemática y biología de la especie.
- Incrementar la sensibilidad de los grupos sociales implicados en la problemática de la especie.

BLANCO, J.C. y J.L. GONZÁLEZ (eds.) (1992):. *Libro Rojo de los Vertebrados de España*. ICONA. Madrid.

CADE, T.J. (1982): *The falcons of the worlds*. Collins. Londres.

CADE, T., J. H. ENDERSON, C.G. THELANDER & C.M. WHITE (eds.) (1988) *Peregrine Falcon Populations. Their Management and Recovery*. The Peregrine Fund. Inc. Boise, Idaho.

HEREDIA, B., F. HIRALDO, L.M. GONZÁLEZ y J.L. GONZÁLEZ (1988): Status, ecology and conservation of the peregrine falcon in Spain. En Cade, T.J., et al (eds.): *Peregrine falcon populations: their management and recovery*, pp. 219-226. The Peregrine Foundation. Boise.

TUCKER, G.M. y M.F. HEATH (eds.) (1994): *Birds in Europe: their conservation status*. BirLife Intern. Cambridge.

Autor de la Memoria: C.B.C., S.L.

Última actualización: C.B.C. S.L.. Septiembre, 2003.

Distribución del Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)
(Extraído de: Atlas de Aves Reproductoras de España; SEO-BirdLife/MIMAM , 2003)

